

## Ordenanza Nº 4 (1958)

Atento a lo manifestado por el Departamento Ejecutivo en su comunicación de fecha 24 del corriente, en lo que atañe al reajuste del Presupuesto del año actual;

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

INCISO 2 – ITEM 1 – ANEXO C – Gastos Oficina y Limpieza	\$6000.-
INCISO 3 – ITEM 2 – ANEXO C – Fiestas Patrias y Regionales	\$3000.-
INCISO 3 – ITEM 7 – ANEXO C – Publicaciones	\$600.-
INCISO 1 – ITEM 2 – ANEXO D – Jornales de Peones	\$9000.-
INCISO 1 – ITEM 5 – ANEXO D – Cond. Camión Reg. Nº 2	\$3000.-
INCISO 3 – ITEM 13 – ANEXO D – Conserv. Pozo Surg. Y Tanques	\$2000.-
INCISO 3 – ITEM 18 – ANEXO D – Arbolado de Calles	\$2500.-
INCISO 3 – ITEM 21 – ANEXO D – Adq. Materiales Rodados	\$4500.-
INCISO 3 – ITEM 23 – ANEXO D – Cons. Y arreglo de Calles	\$3000.-
INCISO 3 – ITEM 24 – ANEXO D – Alumbrado y Fuerza Motriz	\$800.-
INCISO 4 – ITEM 3 – ANEXO D – Ayuda Pobres de Solemnidad	\$6000.-
	<u>Total \$40400.-</u>

Art. 2- Estos fondos se tornarán de Rentas Generales, incorporándose al Cálculo de recursos del Presupuesto Vigente, las siguientes cantidades que se consideran excedentes a lo calculado en el Presupuesto primitivo:

Patentes de Rodados	\$10400.-
Eventuales e Imprevistos	\$10000.-
Ejercicios Vencidos	\$20000.-
	<u>Total \$40400.-</u>

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 25 días del mes de Septiembre de 1958.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:10 horas.

Franco R. Suarez

Peretti José